



DECRETO ALCALDICO N° 208
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Autoriza trato directo único proveedor.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/05/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°549, de fecha 20.05.2025, que nombra Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°50 de fecha 20/05/2025, Alcaldía, que solicita 8 cargas de 45 kgr., para escuela de Puerto Toro de acuerdo con convenio SLEP.
- Convenio de colaboración firmado entre la municipalidad de Cabo de Hornos y Servicio Local de Educación Pública Magallanes.
- En Consideración a que Empresa Gasco S.A., es la única habilitada para entregar este producto en la comuna.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 72º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 8 cargas de Gas de 45 kgr., para ser entregadas a escuela de Puerto Toro.

Esta compra se efectuará a que Empresa Gasco S.A., es la única habilitada para entregar este producto en la comuna.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000	1	01	GAS	\$ 435.600.-

Del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PTV/JCG/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-